



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 194/21

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

##### PROYECTOS NORMATIVOS

El MinHacienda publicó en su página web, los proyectos normativos que a continuación se detallan:

- **PLAZOS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2022: REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 260-5, 260-9, 298-1, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1, 512-6, 555-2, 579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 800, 803, 811, 876, 877, 910 Y 915 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1607 DE 2012, ARTÍCULOS 221, 222 Y PARÁGRAFO 7 DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY 1819 DE 2016, ARTÍCULO 6 DE LA LEY 2155 DE 2021, SE MODIFICA EL EPÍGRAFE, SE SUSTITUYEN UNOS ARTÍCULOS, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1.6.1.13.2.55., A LA SECCIÓN 2 DEL CAPÍTULO 13 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA - [Proyecto de Decreto](#)**

Recibirá comentarios hasta el 5 de noviembre de 2021, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).

- **DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS AL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO -OEA - [Proyecto de Decreto](#)**

Recibirá comentarios hasta el 5 de noviembre de 2021, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).



## II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- REGULA LA CONTINGENCIA ESPECIAL RELACIONADA CON LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EN LOS “DÍAS SIN IVA” DEL AÑO 2021 - [Resolución 000117 del 21 de octubre de 2021](#)

## III. UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)

- BENEFICIOS TRIBUTARIOS - LEY 2155 DE 2021 (INVERSIÓN SOCIAL): REDUCCIÓN DE SANCIONES Y TASA DE INTERÉS DE MORA, ARTÍCULO 45 - CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, ARTICULO 46 - TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO, ARTÍCULO 47

La UGPP mediante información divulgada en su página web subrayó:

*“A continuación, explicamos los **beneficios tributarios** para los **aportantes que tienen deudas con el Sistema de la Protección Social** y **sanciones a favor del Tesoro Nacional...**”.*

Anexo: [BENEFICIOS TRIBUTARIOS LEY 2155 DE 2021](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO  
22 de octubre de 2021